



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. INV-IMA-01/2023 RELATIVA A LA:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GPRS (MÓDEMS) PARA EL USO DE RED CELULAR

ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Acta que se formula, siendo las 11:50-once horas con cincuenta minutos del día 26-veintiséis del mes de julio del año 2023-dos mil veintitrés, reuniéndose en la Sala de Juntas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la ubicada en la Ave. Alfonso Reyes, No. 1000, Col. Regina, en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León.

Acta perteneciente a la junta convocada por el Instituto de Movilidad y Accesibilidad, con relación al procedimiento de referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás relativos, así como el artículo 13 de su Reglamento y demás relativos; los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, y funcionarios correspondientes, se reunieron con el objeto de emitir opinión sobre la evaluación de las propuestas de los participantes invitados al presente procedimiento; procediendo a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la reunión:

Nombre	Cargo
C.P. Fernando Bazaldúa Cortés	Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres	Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo	Representante de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
C.P. Gilberto Alvarado Cisneros	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Ing. Iván Yuri Ramírez Carrillo	Representante de la Unidad Requiriente objeto de la presente Licitación
Lic. Omar Castillo García	Coordinador Jurídico del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Angel Yadir Valdes Rangel	Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
C.P. Francisco Javier Mancillas Martínez	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and initials]



Por lo anterior, se pone a consideración las propuestas de los participantes, así como el dictamen técnico presentado por el Representante de la Unidad Requirente y el Dictamen de las Propuestas emitido por el Presidente y Representante del Área Jurídica del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, emitiendo opinión en el sentido siguiente:

En cuanto a las propuestas presentadas por las participantes **GRUPO LASE, S.A. DE C.V.**; **HCCTWO, S.A.P.I. DE C.V.**; **RED INTELIGENTE DE PAGOS GOCARD, S.A.P.I. DE C.V.** y **SEMEX, S.A. DE C.V.**, se acredita que cumplen de manera cuantitativa y cualitativa con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en los numerales 5 "DE LAS PROPUESTAS" y 7 "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN", de las Bases del presente procedimiento.

La propuesta presentada por el participante **COMERCIALIZADORA REGIO COM, S.A. DE C.V.**, no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los numerales 5.2 "DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA"; 5.2.2 "DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA" en su Anexo E.2 el cual a la letra señala:

Anexo E-2. CAPACIDAD FINANCIERA. - *En virtud de las características del proceso objeto de la Invitación Restringida, es necesario demostrar solvencia económica, para lo cual se requiere la comprobación de ingresos acumulables, los cuales deben ser por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su propuesta, los cuales deberán ser acreditados mediante la declaración fiscal anual 2022 ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria), y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal 2023, acreditando los ingresos (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio).*

2

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la propuesta del participante **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales anteriormente enunciados de las bases del procedimiento, por lo que **SE DESCALIFICA** su propuesta, con fundamento en el dictamen y opinión emitida por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León; lo anterior fundado en el numeral 7.3 "RECHAZO DE PROPOSICIONES" en su inciso A) de las bases del presente procedimiento, el cual a la letra señala: No se presenten completos o no se acrediten fehacientemente los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases.

De conformidad con los artículos 16, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León habiendo realizado el debido análisis a las propuestas de los participantes invitados al presente procedimiento de Invitación Restringida, emiten su opinión positiva y avalan el Dictamen de las Propuestas emitido por el Presidente, Representante Jurídico y Representante de la Unidad Requirente; lo anterior por las propuestas presentadas haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria y Bases del Procedimiento de referencia.

Por lo anterior se adjudica a la empresa: **SEMEX, S.A. DE C.V.**, quién presentó su propuesta por un monto total de **\$2,484,720.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.). I.V.A. incluido**; lo anterior por haber sido la propuesta solvente más baja.

La presente emisión de opinión fue expresada en forma individual y aprobada con el voto unánime de los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, con el

3

A
D
X
g



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

fin de ser tomada en cuenta en el Fallo y Adjudicación correspondiente, de acuerdo con la Ley y Reglamento en la materia.

Finalmente, se da por concluida la presente reunión siendo las 12:15 horas con quince minutos del día 26-veintiséis del mes de julio del 2023-dos mil veintitrés, firmando la presente acta los comparecientes, a fin de que surtan los efectos legales a los que haya lugar.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
CON VOZ Y VOTO**

C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE
NUEVO LEÓN

LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA TORRES
REPRESENTANTE JURÍDICO DEL INSTITUTO DE
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

LIC. SYLVIA GABRIELA TORRES CAMARILLO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LOS INTEGRANTES CON VOZ

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

ING. IVAN YURI RAMIREZ CARRILLO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD REQUIRENTE
OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

LIC. ANGEL YADIR VALDES RANGEL
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD
DE NUEVO LEÓN

LIC. OMAR CASTILLO GARCÍA
COORDINADOR JURÍDICO DEL INSTITUTO DE
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO
LEÓN

C.P. FRANCISCO JAVIER MANCILLAS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y
ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

